



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN REGIONAL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 426 -2023-GR.APURIMAC/GR

Abancay, 31 OCT. 2023

VISTOS:

El Memorándum Nº 02266-2023-GRAP/06/GG, de fecha 26 de octubre del 2023; Informe Nº 0300-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 27 de octubre del 2023, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Comunicaciones, y demás antecedentes que se aparejan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú señala que: *“Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia”,* norma constitucional concordante con los artículos 2º y 4º de la ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: *“Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo”;*

Que, la Provincia de Abancay – Apurímac, s una de las siete que conforman el departamento de Apurímac, creado el 3 de noviembre de 1874, durante el gobierno de Manuel Justo Pardo y Lavalle;

Que, la Provincia de Abancay, merece el reconocimiento al celebrar su 149º Aniversario de Creación Política; por lograr generar espacios participativos que muestran la verdadera necesidad del pueblo y por ende su participación e integración se grafica en muchos logros, tales como educación de calidad, aprendizaje, salud, servicios básicos; así como Institución de gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local y otros;

Que, la Provincia de Abancay ya era un centro poblado antes de la llegada de los incas. Fue la frontera cultural incaica, pues más allá del Valle del Pachachaca, empezaba la zona de influencia Chanka. Los españoles nombraron este sitio como Amancay, Villa de Santiago de los Reyes, luego de transliterar la palabra quechua Amankay, que es una flor nativa de la zona;

Que, la Provincia de Abancay, también conocido como valle de la eterna primavera, cuenta con una altitud de 2.377 metros sobre el nivel del mar, se encuentra ubicada al sureste de la República del Perú, es la capital de la Región Apurímac.

Que, es propicia la ocasión de la autoridad Regional exprese su saludo con motivos de celebrarse su CXLIX Aniversario de Creación Política, cabe recalcar que la Provincia de Abancay es un importante centro económico, político y cultural de la región Apurímac, la economía destaca por actividades terciarias de servicios, la producción minera y cada vez menos de la actividad agrícola primaria. También es sede del gobierno local (Provincial) y del gobierno regional;

Que, actualmente, aún es posible apreciar las construcciones que fueron testigos de la historia de la ciudad como la Catedral de la Virgen del Rosario construida en 1645, la Plaza de Tamburco y la Calle Miscabamba en donde se encuentran muchas de las casas construidas en la época colonial. De igual forma, al llegar a Abancay se puede degustar platos típicos como el tallarín de casa con estofado de gallina, el cuy relleno, el chicharrón de chancho y el picante de yuyo, además entre sus bebidas tradicionales se encuentran el ponche, la caña de pachachaca y la chicha de jora;

www.regiónapurimac.gob.pe
Jr. Puno 107 - Abancay - Apurímac - Perú
083 - 321022



Gobierno Regional
APURÍMAC
Unidos por el pueblo



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN REGIONAL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Que, mediante Informe N° 0300-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 26 de octubre del 2023, el Director de la Oficina Regional de Comunicación solicita emitir Resolución Ejecutiva Regional de reconocimiento y felicitación de la provincia de Abancay por su 149° Aniversario de Creación Política;

Que, conforme a lo peticionado por el Gerente General, en fecha 27 de octubre del 2023, mediante Memorandum N° 02266-2023-GRAP/06/GG, dispuso que la Dirección Regional de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutivo correspondiente;

Por las consideraciones expuestas, estando a la Credencial de fecha 29 de noviembre de 2022 otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, a nombre del Gobierno Regional de Apurímac, su más cálido saludo y felicitación a la Provincia de Abancay por su 149° Aniversario de Creación Política, a celebrarse el día 03 de noviembre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSMITIR, la presente “**Moción de Saludo**” al Alcalde la Provincia de Abancay, Sr. Néstor Raúl Peña Sánchez y por su intermedio al cuerpo de Regidores, trabajadores y toda la población en su conjunto.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

**PERCY GODOY MEDINA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**

